



BASES DE PROMOCIÓN "DESAFÍO DE CATEGORÍAS/RANKING - ENJOY CLUB N° 0033 / 2019"
CAMPOS DEL NORTE S.A.

En Coquimbo, a 17 de Enero de 2019, comparecen don **MARIANO ARNALDO SOSA**, Argentino, Casado, Licenciado en Informática, Cédula Nacional de Identidad N° 26.422.852-2, y don **CARLOS ALBERTO RIVERA ZUÑIGA** Chileno, Casado, Técnico Universitario en Electricidad, Cédula Nacional de Identidad N° 8.943.973-6, ambos en representación de la sociedad **Campos del Norte S.A.**, RUT N° 79.981.570-2, todos domiciliados en Av. Peñuelas Norte N°56, Comuna de Coquimbo, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Coquimbo", quienes vienen en protocolizar las siguientes Bases de Promoción, "**DESAFÍO DE CATEGORÍAS/RANKING - ENJOY CLUB N° 0033 / 2019**":

1. Generalidades de la Promoción.

- Campos del Norte S.A, ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juego entre los días 18 de enero de 2019 al 30 de enero 2019, ambas fechas inclusive.

La promoción consta de 6 (seis) sorteos para las categorías Enjoy Club: tres para categoría Platinum y tres para categorías Diamond y Seven Stars (en conjunto), que se realizarán en la jornada del viernes 01 de febrero de 2019.
- La promoción consta de **6 sorteos: tres para categoría Platinum y tres para categoría Diamond y Seven Stars (en conjunto)**, entre todos aquellos clientes que acumulen al menos una opción conforme a lo indicado en el punto 7.2 siguiente de estas bases.
- El viernes 1 de Febrero de 2019, se desarrollarán **los 6 Sorteos para el Top 200 de cada categoría Enjoy Club, Platinum, Diamond-Seven Stars (en conjunto), puntos ranking generados exclusivamente en TGM (Enjoy Coquimbo)**. En estos sorteos, serán premiados los 3 clientes que más puntos ranking acumulen en cada una de las 2 divisiones mencionadas anteriormente con un premio asegurado.
- Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día sábado está comprendida entre las 07:00 AM del día sábado y las 06:59 AM del día domingo inmediatamente siguiente.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio de alguna de las categorías, **Platinum, Diamond y Seven Stars**, y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 siguiente.
- Para el Sorteo del 01 de febrero de 2019 existirán 2 (dos) tómbolas exclusivas, una para los clientes Platinum y otra para clientes Diamond-Seven Stars (en conjunto), para aquellos clientes con acumulación de puntos ranking exclusivamente en máquinas de azar.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", de las categorías **Platinum, Diamond y Seven Stars** ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Todos los clientes seleccionados entre los **TOP 200 de la categoría Platinum, Diamond y Seven Stars, con puntos ranking generados exclusivamente Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.**



- Haber impreso y depositado en la tómbola especialmente habilitada para esta promoción, a lo menos una opción durante el período comprendido entre las 15:00 y 21:00 horas del 01 de febrero de 2019, según se detalla en el punto 7 siguiente.

3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro o socio de Enjoy Club de las categorías **Platinum, Diamond o Seven Stars**, podrá inscribirse en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos", escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por acumulación de puntos.

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el *día 01 de abril de 2019*. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

En Enjoy Coquimbo se realizarán 6 (seis) sorteos durante el periodo de esta promoción, exclusivos para socios Enjoy Club de las categorías **Platinum, Diamond o Seven Stars**. Los sorteos, se realizarán entre las 21:00 y 23:30 horas de la jornada del 01 de febrero de 2019, públicamente y ante Notario, o en su defecto, ante un representante del casino previamente designado y quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan



con nuestros registros de Enjoy Club. Para tal efecto, el personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario o al representante del casino según corresponda.

Adicionalmente se premiarán directamente sin concursos ni sorteos a los 3 (tres) máximos puntajes de cada categoría Platinum, Diamond/Seven Stars (en conjunto), según los **Puntos Ranking TGM** generados entre el 18 y el 30 de enero de 2019 en Casino Enjoy Coquimbo.

En los sorteos del 01 de febrero de 2019, participarán todos aquellos clientes que hayan depositado por lo menos 1 (un) cupón durante esa misma jornada en las tómbolas habilitadas de la Campaña **"DESAFÍO DE CATEGORÍAS"**:

1.- Clientes Categorías Platinum con Puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

- Se extraerán 3 (tres) cupones de la tómbola:
 - El primer cupón extraído se llevará automáticamente \$400.000 (cuatrocientos mil) en cupones de juego.
 - El segundo cupón extraído, se llevará automáticamente \$600.000 (seiscientos mil) en cupones de Juego.
 - El tercer cupón extraído, se llevará automáticamente \$1.000.000 (un millón) en cupones de Juego.

2.- Clientes Categorías Diamond/Seven Stars con puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

- Se extraerán 3 cupones de la tómbola:
 - El primer cupón extraído se llevará automáticamente \$500.000 (quinientos mil) en cupones de juego.
 - El segundo cupón extraído, se llevará automáticamente \$750.000 (setecientos cincuenta mil) en Cupones de Juego.
 - El tercer cupón extraído, se llevará automáticamente \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) en Cupones de Juego.

El ganador de alguno de los 6 (seis) sorteos eventualmente podría ser nuevamente seleccionado en el segundo sorteo de su grupo de categoría, lo que se considerará válido.

3.- Premios Asegurados - 3 Primeros Lugares

3.1 Clientes Categorías Platinum con puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

1° (primer) Lugar del Ranking: obtendrá directamente un premio de \$1.000.000 (un millón) en cupones de juego.

2° (Segundo) Lugar del Ranking: obtendrá directamente un premio de \$750.000 (setecientos cincuenta mil) en cupones de juego.

3° (Tercero) Lugar del Ranking: obtendrá directamente un premio de \$400.000 (cuatrocientos mil) en cupones de juego.



3.2 Clientes Categorías Diamond/Seven Stars (en conjunto) con puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

1° (primer) Lugar del Ranking obtendrá directamente un premio de \$1.500.000 (un millón y medio) en cupones de juego.

2° (Segundo) Lugar del Ranking obtendrá directamente un premio de \$900.000 (novecientos mil) en cupones de juego.

3° (Tercero) Lugar del Ranking obtendrá directamente un premio de \$500.000 (quinientos mil) en cupones de juego.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a los sorteos.

Para participar en los sorteos, los socios de las categorías **Platinum, Diamond o Seven Stars** deberán retirar en los Enjoy Club Center y en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada en máquinas de azar, según lo establecido en el punto 7 siguiente, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas estipuladas en el punto 4 anterior.

Los cupones válidos para participar en los sorteos del 01 de Febrero 2019, serán todos aquellos cupones que se encuentre depositados en la tómbola habilitada para el día del sorteo y que fueran para todos aquellos clientes que se encuentren seleccionados en el TOP 200 de sus categorías

- Nombre completo del socio.
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.
- Categoría Enjoy Club del socio.

Para participar en los sorteos, el socio deberá **imprimir** sus cupones válidos para participar en los sorteos e **ingresarlos** en la tómbola correspondiente especialmente dispuesta en **Enjoy Coquimbo**. Para los sorteos, descritos en el punto 4 anterior, esto lo podrá hacer hasta 15 (quince) minutos antes de que comience cada sorteo, pues pasado ese plazo, se cerrará la tómbola hasta concluir la premiación de sorteo. Será responsabilidad del cliente depositar los cupones correctamente en la tómbola correspondiente a su categoría dentro de Enjoy Club. No existirá posibilidad de reimpresión de cupones o de apertura de Tómbola en Caso de que los clientes depositen sus cupones de forma errónea.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, éstos no serán considerados por estar fuera de plazo.



Para adjudicarse cualquiera de los premios de los sorteos el cliente seleccionado debe estar presente en el horario del sorteo, presentar su cédula de identidad o pasaporte y su tarjeta Enjoy Club.

Las opciones estarán disponibles a través de los ECC a contar de las 15:00 horas del día viernes 01 de febrero 2019 y hasta 15 (quince) minutos antes del sorteo a realizarse aproximadamente a las 22:00 horas del día viernes 01 de febrero de 2019.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía generación de puntos.

Clientes Categorías Platinum con puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

La cantidad de cupones asignados para los sorteos Top 200 serán los siguientes:

Posición	Q Opciones
1 posición	50 Opciones
Entre el 2 y el 5	35 Opciones
Entre el 6 y el 25	25 Opciones
Entre el 26 y el 50	20 Opciones
Entre el 51 y el 100	10 Opciones
Entre el 101 y el 200	5 opciones

Clientes Categorías Diamond y Seven Stars con puntos ranking generados exclusivamente en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Coquimbo.

La cantidad de cupones asignados para los sorteos Top 200, serán los siguientes:

Posición	Q Opciones
1 posición	50 Opciones
Entre el 2 y el 5	35 Opciones
Entre el 6 y el 25	25 Opciones
Entre el 26 y el 50	20 Opciones
Entre el 51 y el 100	10 Opciones
Entre el 101 y el 200	5 opciones

7.1.2. Clientes Categorías Platinum, Diamond y Seven Stars: sistema de doble puntaje para cálculo de ranking en jornadas específicas.

Existirán 5 (cinco) jornadas dentro del periodo promocional, en las cuáles los puntos (puntaje) generados para el cálculo del Ranking, se multiplicarán por 2:

- Domingo 20 de enero de 2019
- Lunes 21 de enero de 2019
- Viernes 25 de enero de 2019
- Domingo 27 de enero de 2019



- Lunes 28 de enero de 2019
- Miércoles 30 de enero de 2019

Esta doble acumulación de puntaje, será válida solo para el cálculo del Ranking Top 200 “Desafío de Categorías” y no serán puntos válidos para otras promociones o cobros de beneficios en Enjoy.

Cada cliente podrá imprimir un máximo de 99 (noventa y nueve) cupones dentro de cada jornada durante el período promocional, ya sea a través de en los Módulos de Auto Atención denominados “Enjoy Club Center”, y/o en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.

Estas opciones estarán disponibles a través de los ECC a contar de las 15:00 horas del día viernes 01 de febrero 2019 y hasta 15 (quince) minutos antes del sorteo a realizarse aproximadamente a las 22:00 horas del día viernes 01 de febrero de 2019.

Cálculo de Puntos Ranking TGM

Para los efectos de cálculos de ranking, este se realizará de la siguiente forma

Puntos Ranking = Puntos Generados - (Monto cupones de Juego*15/1000)

A modo de ejemplo:

Puntos Ranking = 1500 - (25000 NCC *15/1000)

Puntos Ranking = 1500 - 375

Puntos Ranking = 1125 Puntos Ranking

7.1.3 Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.4. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club del Casino Municipal de Coquimbo, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.



7.1.5. Vía visitas de clientes.

Los 200 clientes de cada ranking (Platinum y Ranking Diamond-Seven Stars) tendrán una opción adicional para el sorteo del 1 de Febrero 2019 por cada visita que registren durante el periodo promocional (del 18 al 30 de Enero 2019). Para registrar una visita, el cliente debe generar a lo menos 1 punto Enjoy en cada jornada.

7.2. Período de acumulación de opciones.

Una opción para un sorteo será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos.

El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola para un sorteo en particular será:

Los clientes que participarán en los sorteos serán todos aquellos que queden clasificados dentro del TOP 200, ya sea de categorías Platinum, Diamond o Seven Stars.

Los cupones válidos para los sorteos serán todos aquellos que sean impresos y depositados en las tómbolas habilitadas el día 01 de Febrero 2019. Estos serán los cupones válidos para el **sorteo del 01 de febrero de 2019.**

Las tómbolas para el sorteo final del Ranking, se encontrará disponible entre las 15:00 horas y las 21:45 horas del viernes 01 de febrero 2019.

7.3. Período de acumulación de puntos para Ranking Top 200

Los puntos para participar del ranking son los puntos generados producto del juego de los clientes en las máquinas de azar del Casino Enjoy Coquimbo, diferenciados por categoría. Se considerarán los puntos Enjoy Club generados entre el 18 de enero 2019 y el 30 de enero de 2019. Los ganadores de los premios directos por concepto de ranking serán contactados por el personal de Enjoy Coquimbo entre el día 31 de enero de 2019 y 01 de febrero de 2019.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores.

- El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de 1 (una) opción o cupón de la tómbola especialmente habilitada para esta promoción y ubicada dentro de Casino Enjoy Coquimbo.
- Una vez extraído el cupón, se nombrará al cliente seleccionado indicando su nombre completo. Cada cliente seleccionado tendrá 90 (noventa) segundos para presentarse en la zona de premiación con su tarjeta de socio de Enjoy Club y su cédula de identidad o pasaporte, ambos documentos vigentes.
- El sorteo se realizará ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del casino.

8.2. Condición de presencia del sorteo.

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder al premio correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar del sorteo al interior del Casino Municipal de Coquimbo al momento de este.



Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del número de socio del participante elegido y su nombre completo.

En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a realizar una nueva extracción, hasta que se encuentre un ganador presente en el lugar del sorteo y a la hora en que este se realice.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto, se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y que se presente con todos los documentos requeridos.

9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internas de las Unidades Enjoy, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

10. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

11. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente Campos del Norte S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el sólo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

12. Formalidades de la entrega de los Premios.

El dinero en efectivo será entregado en su totalidad al cliente tan pronto haya terminado la ceremonia de sorteo. Una vez entregado el monto al ganador, este deberá firmar un documento donde deja constancia de haber recibido el monto de dinero en efectivo acorde al resultado del sorteo.

En el caso del premio en Vouchers, para que estos puedan ser canjeados por tickets promocionales o cupones de juego de mesas, el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de Enjoy Coquimbo. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional para su uso en



tragamonedas o un cupón para uso en mesas según la preferencia del cliente. Las condiciones de uso de los tickets de juego se explican en el punto 13 siguiente.

13. Condiciones de uso de los cupones de juego o tickets promocionales

Estos cupones de juego o ticket promocionales se regirán por las siguientes condiciones de uso:

1. El cliente se debe acercar a las cajas habilitadas, entregar el ticket de juego y su tarjeta de socio Enjoy Club y cédula de identidad.
2. El uso de ticket promocional en máquinas de azar requiere siempre que esté inserta una tarjeta Enjoy Club Activa.
3. El cajero procede con la validación de las restricciones y en el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón de juego válido por el monto especificado en el voucher o los cupones de juego de las denominaciones que completen el monto especificado. Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje del cupón y escribe el número del socio en el reverso del cupón.
4. Por su parte, si el cliente elige cambiar su Ticket de juego por un ticket promocional, el cajero después de verificar la identidad del socio y las restricciones que aplican al referido Ticket, procederá a imprimir un ticket promocional bajo la modalidad on demand.
5. Los ticket promocionales podrán ser utilizados en todas las máquinas de azar, excepto en aquellas que estén identificadas como máquinas de azar que no aceptan cupones promocionales.

En el caso que el socio decida canjear el voucher por un cupón de juego, éste será válido sólo para uso en mesas de juego conforme lo indicado en el punto 13.1 siguiente y la jornada indicada en éste.

El cupón de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en mesas de juego, o bien, realizar un canje por un ticket promocional para jugar en máquinas de azar por un valor equivalente.

Tanto los cupones de juego como los tickets promocionales válidos para jugar en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas dentro del casino de juego en que fueron emitidos.

13.1. Uso del cupón de juego en mesas de juego

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Black Jack
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.

la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicada masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

15. Restricciones de participación.

Campos del Norte S.A deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Mariano Arnaldo Sosa** y de don **Carlos Alberto Rivera Zúñiga** para representar a la Sociedad "**Campos del Norte S.A.**", consta de Escrituras Públicas de fechas 01 de octubre de 2018 y 24 de julio de 2018, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago, de don **Eduardo Diez Morello**.


MARIANO ARNALDO SOSA
P.p. Campos del Norte S.A.


CARLOS RIVERA ZUÑIGA
P.p. Campos del Norte S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON MARIANO ARNALDO SOSA, CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS NRO.26.422.852-2 Y DE DON CARLOS ALBERTO RIVERA ZUÑIGA, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO.8.943.973-6, AMBOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CAMPOS DEL NORTE S.A., RUT.79.981.570-2, SEGÚN CONSTA DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHAS 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y DE 24 DE JULIO DE 2018, AMBAS OTORGADAS EN SANTIAGO ANTE DON EDUARDO DIEZ MORELLO, NOTARIO PUBLICO.

COQUIMBO, 25 de enero de 2019.-

